

ma

[Signature]

0000001

Hago constar mediante el presente instrumento de la Suplementación de Capital y reforma de estatutos de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA. en la ciudad de Quito, el día 26 de Agosto del 2003.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR.- CASEGURIDAD CIA, LTDA....-

POR US\$.- 420,00

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Agosto del dos mil tres; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor General @ Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde en su calidad de Gerente de la Compañía "CASEGURIDAD CIA. LTDA., según el nombramiento que se agrega, de este vecindario, de nacionalidad Ecuatoriana casado, mayor de edad, portador de su cédula de identidad; a quien conozco de que doy fé y dice: Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta:-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una más de Aumento de Capital , conversión de sucres a dólares y reforma de estatutos de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, en el tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento publico. la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., legalmente

*Notario Héctor Vallejo Espinoza
CANTÓN QUITO*

representada por el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, Gerente, según consta del nombramiento que se adjunta a la presente, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, el mismo que declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, con un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, b) Mediante resolución Número 96.1.2.1.0738 de siete de Marzo de mil novecientos noventa y seis, el señor Intendente de Compañías, aprobó la constitución de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., c) Con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y siete y bajo el número cero cero veinte y seis, se realiza la inscripción de la compañía en el registro Mercantil del Cantón Quito, d) Los socios de la Compañía, en sesión de Junta General Extraordinaria, efectuada el veinte y ocho de Julio del dos mil tres, de conformidad con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Artículo sexto del Estatuto de la Compañía; y la resolución Número 99.1.1.1.3.008, publicado en el Registro Oficial número doscientos sesenta y ocho del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvieron aceptar por unanimidad del aumento del capital social en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR.- CASEGURIDAD CIA, LTDA....-

POR US\$:- 420,00

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

"EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes dieciocho de Agosto del dos mil tres; ante mí el Notario Sexto de este

Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparece el señor General @ Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde en su calidad de Gerente de la

Compañía "CASEGURIDAD CIA. LTDA., según el nombramiento que se

agrega, de este vecindario, de nacionalidad Ecuatoriana casado, mayor de

edad, portador de su cédula de identidad, a quien conozco de que doy fé y

digo. Que celebra el contrato que se contiene en la siguiente minuta:-

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

sírvase insertar una más de Aumento de Capital , conversión de sucres a

dólares y reforma de estatutos de la Compañía CASEGURIDAD CIA.

LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.-

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de este instrumento

publico la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., legalmente

representada por el señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, Gerente, según consta del nombramiento que se adjunta a la presente, y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, el mismo que declara ser ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura publica celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, el veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, con un capital suscrito y pagado de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, b) Mediante resolución Número 96.1.2.1.0738 de siete de Marzo de mil novecientos noventa y seis, el señor Intendente de Compañías, aprobó la constitución de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., c) Con fecha seis de enero de mil novecientos noventa y siete y bajo el número cero cero veinte y seis, se realiza la inscripción de la compañía en el registro Mercantil del Cantón Quito, d) Los socios de la Compañía, en sesión de Junta General Extraordinaria, efectuada el veinte y ocho de Julio del dos mil tres, de conformidad con lo que dispone el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y Artículo sexto del Estatuto de la Compañía; y la resolución Número 99.1.1.1.3.008, publicado en el Registro Oficial número doscientos sesenta y ocho del diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, resolvieron aceptar por unanimidad del aumento del capital social en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE

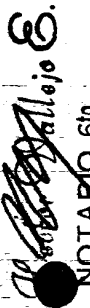
000003

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100, e introducir las reformas pertinentes en el estatuto constitutivo, provenientes del aumento de capital, su transformación de sucres a dólares y cambio del valor de las participaciones autorizando al señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, Gerente a otorgar la respectiva escritura pública.- TERCERA.- OBJETO.-

Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento, el compareciente, en calidad de representante legal de la Compañía CASEGURIDAD CIA., LTDA., declara : a) Aumentado el capital social de la Compañía CASEGURIDAD CIA, LTDA., en CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES 00/100, aumento que se paga de la siguiente manera:

Uno) El señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES, Dos) La señora MARITZA GRACIELA CARRILLO PONCE, la cantidad de CIENTO VEINTE DOLARES; Tres)

La señora ISABEL CRISTINA CARRILLO PONCE, la cantidad de CIEN DOLARES.- B) Reformase el Artículo quinto de los estatutos de la compañía, el mismo que dirá:- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social actual de la Compañía es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en quinientas participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles, íntegramente suscrito y pagado en numerario, el mismo que queda integrado de la siguiente manera:- Uno.- Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, DOCIENTAS CUARENTA (240) participaciones; Dos) Maritza Graciela

D. 
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Carrillo Ponce, CIENTO CUARENTA (140) participaciones ; Tres) Isabel Cristina Carrillo Ponce, CIENTO VEINTE (120) participaciones sociales.-

CUARTA.-DECLARACION.- Los socios que conforman la Compañía CASEGURDIAD CIA. LTDA., son ecuatorianos, legalmente capaces y domiciliados en esta ciudad de Quito.- QUINTA.- JURAMENTO.- El señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., declara bajo juramento es correcta la integración del capital mencionado en el presente instrumento público.- También declara bajo juramento que CASEGURIDAD CIA. LTDA., a la presente fecha de celebración del presente instrumento público no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- El compareciente queda facultado para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la escritura de constitución, así como al margen de la inscripción del Registro Mercantil.—SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes: a) copia notarial del nombramiento del señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde, como Gerente de la Compañía ;b) Copia del acta donde se resuelve el aumento de capital, conversión de sucres a dólares y reforma de estatutos - Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura.- f) Dr. Paul Mancero Carrillo.- Matrícula número 360.- C.A.CH.- Hasta aquí la minuta que el compareciente

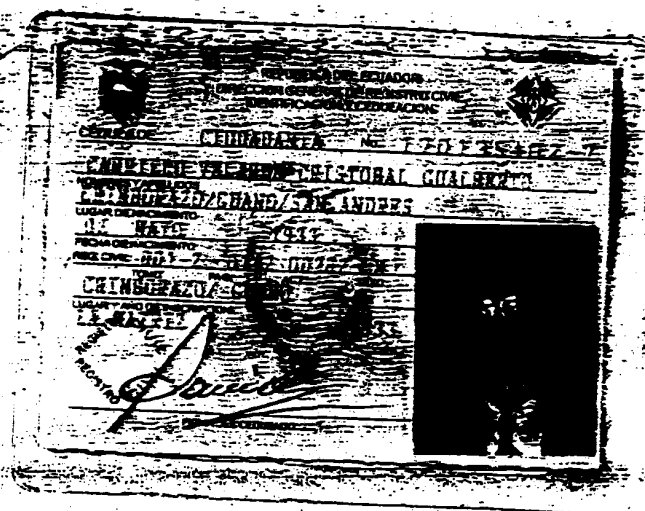
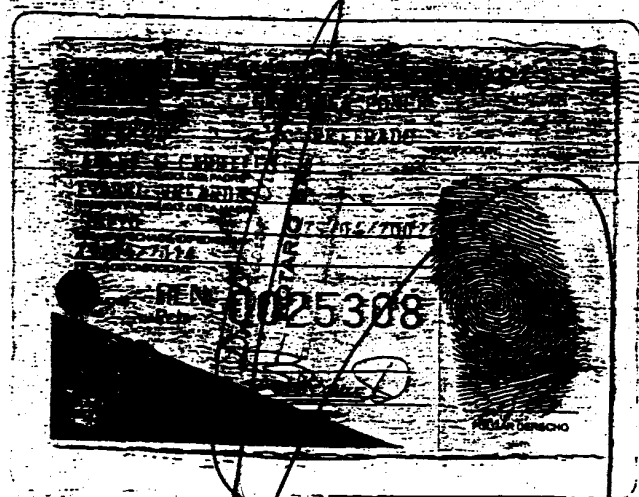
0000004

la ratifica y acepta en todas sus partes.- Leída esta escritura al compareciente, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifica y firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.

CRISTOBAL GUALBERTO CARRILLO VELARDE

C.C. 170135-402-7

EL NOTARIO, DR. HECTOR VALLEJO E., NOTARIO SEXTO



CASEGURIDAD Cia. Ltda.
SEGURIDAD - PROTECCIÓN - VIGILANCIA
REPRESENTACIONES - VENTAS

Quito, Enero 8 de 2002

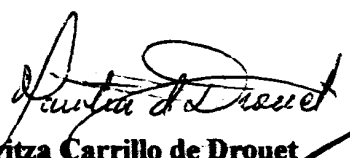
Señor
CRISTÓBAL CARRILLO VELARDE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta de Socios de la Compañía "**CASEGURIDAD**" CIA. LTDA., llevada a cabo en esta ciudad el día 7 de enero de 2002, procedió a nombrar por unanimidad a Usted, Gerente de la Compañía por el periodo de dos años, haciéndole conocer que la fecha de constitución de la Compañía es el 27 de febrero de 1996 ante el Notario Dr. Héctor Vallejo Espinoza de la Notaria Sexta, y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil es el 6 de Enero de 1997. Por lo tanto, usted ejercerá la representación legal de la Compañía.

Particular que llevamos a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

De usted atentamente,


Maritza Carrillo de Drouet
Secretaria

Graciela Maritza Carrillo Ponce

170 478 823 9

Yo, Cristóbal Carrillo Velarde con cedula de ciudadanía 170135402-7, acepto hoy 15 de Enero de 2002, el cargo de Gerente de la Compañía "**CASEGURIDAD**" en Quito.


Cristóbal Carrillo Velarde
C.C. 170135402-7

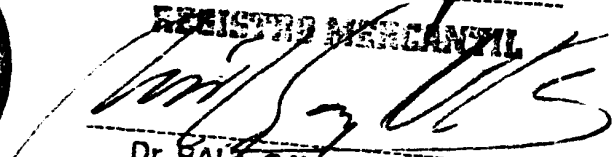
CARRILLO VELARDE CRISTÓBAL GUALBERTO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **6685** del Registro de Nombramientos Tomo **133**

Quito, a **04 SEP 2002**



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CASEGURIDAD CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho dias del mes de julio del dosmil tres, a las quince, en la sede de la compañía CASEGURIDAD CIA.LTDA, ubicada en la calle Carlos Ibarra Nro.206 y Av.10 de Agosto. Edificio Alameda Metropolitano, oficinas 402-403, de conformidad con lo que establece el Art. Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y previa convocatoria de la señora Presidente de la Compañía Caeguridad Cia.Ltda, se reúne la Junta General de Socios, a fin de tratar el punbto materia de la convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Constatación del Quorum
- 2.-Aumento del Capital, conversión de sucres a dolares y cambio de valor de las participaciones y correspondiente reforma al estatuto.

1.-Asisten y participan en la Junta General de Socios, el señor Cristobal Gualberto Carrillo Velade, la señora Maritza Graciela Carrillo Ponce de Druet y la señora Cristina Isabel Carrillo Ponce de Merizalde

2.-Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, la resolución Nro. 99.1.1.1.3.008, publicada en el R.O.Nro.278 del 16 de septiembre de 1999, los socios por unanimidad acuerdan aumentar el capital de la compañía, que en la actualidad es de DOS MILLONES DE SUCRES 00/100, que convertidos a dolares equivaldria a OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100, en la cantida de CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100, que será pagado en numerario por los socios. Se manifiesta que las participaciones que anteriormente tenían un valor de mil sucres cada una, en la actualidad pasan a tener el valor de un dólar de los Estados Unidos, cada una.

Con el aumento realizado el capital social de la compañía llega a QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA 00/100, dividido en quinientas participaciones de un dolar, cada una, iguales e indivisibles, suscritas y pagadas en numerario, quedando integrado de la siguiente manera.

SOCIOS	SUCRES	DOLARES	AUMENTO	ACTUAL
Cristobal Gualberto Carrillo Velarde	S/.1'000.000,00	\$40.00	\$200.00	\$240.00
Maritza Graciela Carrillo Ponce	S/. 500.000,00	\$20.00	\$120,00	\$140.00
Isabel Cristina Carrillo Ponce	S/. 500.000,00	\$20.00	\$100.00	\$120.00
TOTAL	S/.2'000.000,00	\$80.00	\$420.00	\$500.00

Enmendado.- Carrillo

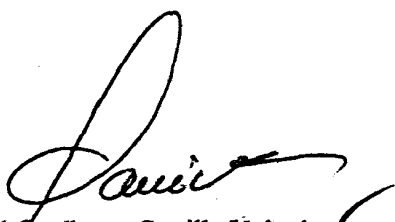
OTARIO
QUITO
30/07/2003

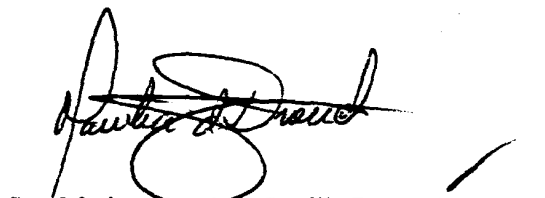
Todos los Socios renuncian al uso del derecho preferente, en las proporciones que le corresponden en el capital de la Compañía por estar conforme a sus intereses.

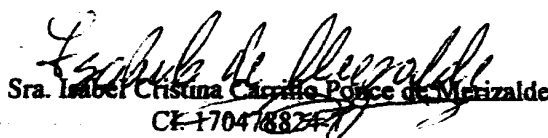
Se reforma el Art. quinto de los Estatutos de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA., el mismo que dirá : ARTICULO QUINTO-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía actualmente es de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en quinientas participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles, íntegramente suscrito y pagado en numerario, quedando integrado de la siguiente manera:

Señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde (240) participaciones , Señora Maritza Carrillo Ponce de Drouet (140) participaciones y la Señora Isabel Cristina Carrillo Ponce de Merizalde (120) participaciones sociales.

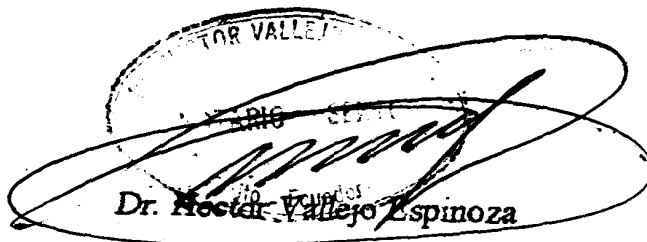
La Junta General de Socios, por unanimidad autoriza a que el Señor Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde , Gerente de la Compañía para que proceda a realizar todos los trámites legales para la reforma de su estatuto y el aumento de capital. Por no tener otros asuntos que tratar, se da por concluida la Junta y para constancia de lo actuado, firman los socios en unidad de acto, ratificando el contenido del presente documento.


Sr. Cristóbal Gualberto Carrillo Velarde
CI. 170135402-7


Sra. Maritza Graciela Carrillo Ponce de Drouet
CI. 170478823-9


Sra. Isabel Cristina Carrillo Ponce de Merizalde
CI. 170478823-9

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.


Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No., 03.Q.UJ 3127 de 22 de Agosto del 2003, tome nota al margen de las matrices de 27 de Febrero de 1.996 y 18 de Agosto del 2003, de la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CASEGURIDAD CIA. LTDA, constante en la presente escritura.- Quito, a veinte y seis de Agosto del dos mil tres.-

EL NOTARIO,


DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



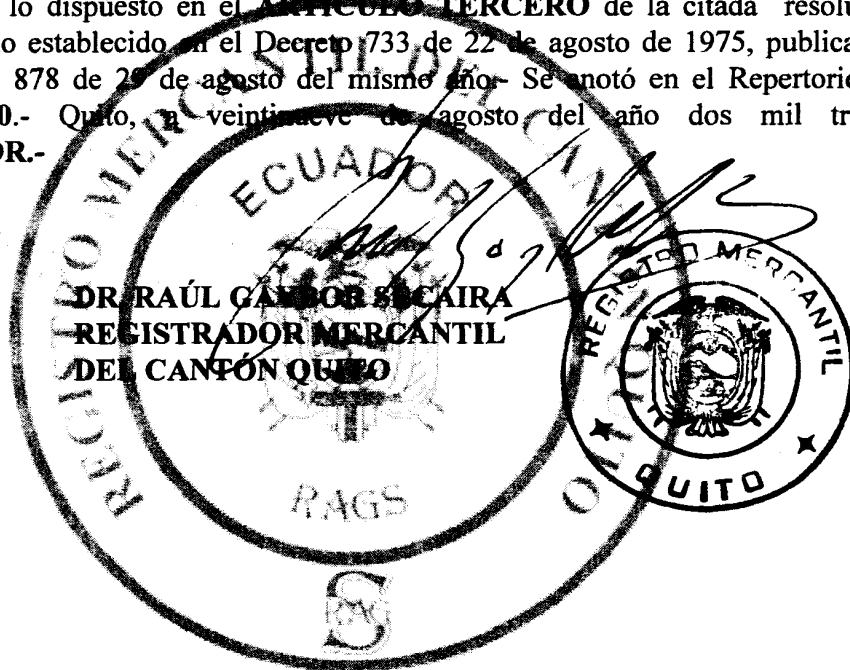


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000007



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CIENTO VEINTISIETE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 22 de agosto del año 2.003, bajo el número **2672** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **26** del Registro Mercantil de seis de enero de mil novecientos noventa y siete, a fs. 38, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CASEGURIDAD CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciocho de agosto del 2.003, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1686**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025900**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

M



Se Otorgó, ante mí el presente contrato de Aumento de Capital y es otorgado por la Cia. Casaguridad Cia. Ltda. en fe de ello confiero ésta cuarta copia legalmente - sellada y firmada en Quito, a dos de Septiembre del dos mil tres.

[Handwritten signature]



Dr. Hector Vallejo E.
NOTARIO SEXTO.
CANTON QUITO

E S P A Ñ O